

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("la Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores 24/1988 , hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas del pasado 6 de junio ratificó el acuerdo de nombramiento por cooptación del consejero Aniol, S.L., nombrando a dicha sociedad consejera, con el carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años.

La sociedad Aniol, S.L. fue nombrada consejera por cooptación por acuerdo del consejo de administración de fecha 25 de abril de 2012, para cubrir la vacante producida por la dimisión de D. Bernat Garrigós Castro.

Sabadell, 12 de junio de 2012